

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

1167 *RECUPAPEL CANARIAS TENERIFE, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
RECUPAPEL CANARIAS, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, de, entre otras cuestiones, transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles (en adelante, RDL 5/2023), se hace público que, en fecha de 20 de marzo de 2025, los socios de cada una de las citadas sociedades han aprobado la fusión por absorción por la sociedad RECUPAPEL CANARIAS TENERIFE, S.L. (Sociedad Absorbente) de la sociedad RECUPAPEL CANARIAS, S.L. (Sociedad Absorbida), con disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida, y adquisición por sucesión universal de su patrimonio por la Sociedad Absorbente.

Asimismo, se hace constar, de conformidad con los artículos 10 y 13 del Real Decreto-ley 5/2023: (i) el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión, así como los balances de fusión cerrados a fecha 30 de septiembre de 2024, y (ii) el derecho de protección de los acreedores en los términos previstos en el RDL 5/2023.

Santa Cruz de Tenerife, 3 de abril de 2025.- Administrador Único, Don Josep Valls Broquetas.

ID: A250015226-1